

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40370 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 557/2012, por auto de 7-11-2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Servicios Integrales y de Limpieza Zulene, S.L., con CIF: B-01303247, con domicilio en calle Paraguay, n.º 34, bajo, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del administrador concursal don Francisco Javier López-Cano Fernández de Betoño, economista y auditor de cuentas, con domicilio para el ejercicio de su cargo en Vitoria-Gasteiz en la calle Arca, n.º 2, 4.º, número de teléfono 94 515 44 20, número de fax 945 13 52 78, y dirección de correo electrónico abanteklzaudidores@gmail.com la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 7 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120077652-1